



TECKEL CLUB DE ESPAÑA

C/ Honduras, 2-4- 47014 - Valladolid. Nº R.N.A.: 18406

Alicante, 20 de abril de 2023.

Comunicado del Teckel Club de España

Atendiendo a la petición de algunos socios y tras deliberaciones con la Real Sociedad Canina de España al respecto, informamos que en adelante se podrá presentar un ejemplar en "Clase Cachorro" y/o "Joven" en exposiciones de la Real Sociedad Canina y/o de sus Caninas Colaboradoras, en una variedad de tamaño distinta al que figura en su pedigree. Será necesario informar debida y previamente a la Sociedad Canina organizadora del evento, en cada caso. Un ejemplar de Teckel podrá competir en el tamaño (siempre el mismo) que decida su propietario, hasta el momento de su confirmación de tamaño, con un mínimo de 15 meses de edad y tras la cual quedará registrada su variedad definitiva en el documento de confirmación, del que tomará nota la Real Sociedad Canina de España. Es importante indicar que en estos casos la confirmación de tamaño es obligatoria. De no coincidir el tamaño en el que compitió el ejemplar en "Clase Joven", por decisión de su propietario, con el de la confirmación no será homologado el título de "Campeón Joven en España de Belleza de la Real Sociedad Canina de España".

Ante la propuesta para cambiar le edad de confirmación de tamaño de los Teckel a 12 meses, queremos informar que el Teckel Club no tiene potestad para cambiar ningún aspecto del Estándar de la raza. En el enunciado del Estándar, queda claramente reflejado la edad de confirmación: ***"El perímetro torácico medido con una edad mínima de 15 meses, de la parte más alta de la cruz hasta la parte más baja del pecho (aplicando poca tensión en la cinta métrica)"***. Esto es así tanto para hembras como machos.

El Estándar pertenece al DTK (Teckel Club Alemán) y nadie, salvo ellos mismos, puede cambiarlo. Desde el Club insistimos que es importante que los socios conozcan y acepten el **Estándar FCI 148**.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Anna Morgan de Llusía